



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00008821N
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACIÓN (MSV)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente número 2024/8821N, que se instruye para llevar a efecto la contratación del contrato de servicio denominado **"PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICAS DEL MUNDO – UNA MAR DE ENCANTO"**, cuyo expediente se inició mediante Decreto de Alcaldía nº 2024/2275, de fecha 17 de junio de 2024.

Visto que la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación en el citado procedimiento, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2024, llevó a cabo el acto de apertura del archivo electrónico único, conforme se establece en el acta de la sesión, cuyo extracto literal es el siguiente:

"...

Dando cumplimiento al citado Pliego de Condiciones se procede a la apertura del archivo electrónico único de la siguiente entidad mercantil participante en el procedimiento:

Nº	LICITADORES	FECHA/ HORA	DOCUMENTACIÓN	ADMITIDO/E XCLUIDO
1	Out Now Events AIE V56480726	19-07-2024 08:54	ROLECE ANEXO I ANEXO II	ADMITIDO

Los miembros de la Mesa han comprobado que el operador económico está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y que declara cumplir con todos los requisitos de aptitud exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para participar en la licitación.

En los cuadros siguientes figura el contenido de la oferta presentada y la valoración de los criterios de adjudicación, con arreglo al procedimiento establecido en la cláusula doce del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo el resultado el siguiente:

Nº	LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IGIC)	MEJORAS
1	Out Now Events AIE	15.755,19 €	1.1.- Vídeo promocional del



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

	V56480726		evento y catálogo fotográfico: SI 1.2.- Bolsa de horas : 15 horas 1.3.- Actividades paralelas: Número de Taller/actuación/dinamización de al menos 1 hora: 3 talleres
--	-----------	--	---

Nº	LICITADORES	PUNTOS PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS
1	Out Now Events AIE V56480726	40	1.1.- Vídeo promocional del evento y catálogo fotográfico: 30 1.2.- Bolsa de horas : 15 1.3.- Actividades paralelas: Número de Taller/actuación/dinamización de al menos 1 hora: 15

La Mesa de Contratación no aprecia la existencia de oferta anormalmente baja.

Concluido el acto de valoración de la oferta, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato a la entidad mercantil **Out Now Events AIE**, V56480726, por importe de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (15.755,19 €)**, más 1.102,86 € en concepto de IGIC, y con las mejoras siguientes establecidas en su oferta, en las condiciones establecidas en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1.1.- Realizar vídeo promocional del evento y catálogo fotográfico: SI
- 1.2.- Bolsa de horas gratuitas por año del personal de coordinación del evento: 15horas
- 1.3.- Actividades paralelas: Número de Taller/actuación/dinamización de al menos 1 hora: 3 talleres.

La entidad mercantil propuesta como adjudicataria del contrato deberá presentar, dentro del plazo de **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el envío de la comunicación, la garantía definitiva así como la documentación exigida en los pliegos que no figure inscrita en el ROLECE.
....."

Visto que los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato y que se solicite a la entidad mercantil la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Dado que es competencia del Alcalde – Presidente la tramitación de este expediente de contratación, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 150.1 de la citada Ley, doy traslado de esta



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

propuesta a los efectos de que por parte del órgano de contratación se adopte el acuerdo

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de adjudicación del contrato del servicio denominado **"PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICAS DEL MUNDO – UNA MAR DE ENCANTO"**, a la entidad mercantil **Out Now Events AIE**, V56480726, por importe de **QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (15.755,19 €)**, más 1.102,86 € en concepto de IGIC, y con las mejoras siguientes establecidas en su oferta, en las condiciones establecidas en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1.1.- Realizar vídeo promocional del evento y catálogo fotográfico: SI
- 1.2.- Bolsa de horas gratuitas por año del personal de coordinación del evento: 15 horas
- 1.3.- Actividades paralelas: Número de Taller/actuación/dinamización de al menos 1 hora: 3 talleres.

SEGUNDO.- Requerir a la licitadora propuesta como adjudicataria, para que, dentro del plazo **SIETE (7) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el envío de la comunicación, presente la garantía definitiva y la documentación que se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que no conste inscrita en el ROLECE.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, en concepto de penalidad. Asimismo, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En la Villa de Agüimes a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,